El artículo 20 de la Constitución de la República establece: "Los trabajadores participan en los procesos de planificación, regulación, gestión y control de la economía. La ley regula la participación de los colectivos laborales en la administración y gestión de las entidades empresariales estatales y unidades presupuestadas".

Por otra parte, el Código de Trabajo señala en su capítulo II referido a las organizaciones sindicales, artículo 14, inciso c, el derecho de estas, como representantes de los trabajadores a participar en la elaboración, ejecución y control de los planes de desarrollo económico y social, del Presupuesto del Estado, así como proponer medidas encaminadas al perfeccionamiento de la gestión de la entidad.



Por tanto, en el proceso político de discusión del plan y el presupuesto han de marchar juntos los protagonistas de la economía y los sindicalistas, con una actitud proactiva ante las dificultades para encontrar alternativas de solución a los problemas.

Como se ha afirmado lo primero es profundizar en todo lo aprobado y legislado en el ámbito laboral. Solo con el conocimiento de cada medida, proyección u objetivo se puede ser

La importancia de dominar lo legislado

Última actualización: Domingo, 31 Julio 2022 18:58

Visto: 436

realmente eficientes, creativos y gestores de los necesarios cambios para lograr un mejor desenvolvimiento de la vida económica de las empresas o una mejor ejecución del Presupuesto.

Tanto directivos como sindicalistas y trabajadores deben dominar las medidas aprobadas para dinamizar la empresa estatal socialista con el fin de que en estas asambleas se alcance un análisis de cómo en el orden económico su aplicación influye en los resultados de cada entidad.

Un punto obligado de estas reuniones es el análisis de las empresas con pérdidas. Es un asunto complejo por las condiciones en que se desenvuelve la economía cubana y no siempre está vinculado a la ineficiencia, por lo que requiere una valoración puntual.

En un encuentro efectuado en marzo pasado entre el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, el primer ministro Manuel Marrero Cruz, y el vice primer ministro y titular de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, con representantes del sistema empresarial, dio a conocer la realización de un análisis de todas las entidades que están proyectando pérdidas, el cual se extenderá a las que no las han previsto, pero las tienen.

El proceso se basó en la Resolución no. 4 del 7 de marzo del 2022, del Primer Ministro, que establece la creación de grupos de trabajo multidisciplinarios a nivel nacional y territorial, que incluye una representación de la Central de Trabajadores de Cuba, bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación (Mep).

En la reunión Gil Fernández reiteró que este debe ser un año de transformación de la empresa estatal, para avanzar hacia la

eficiencia. https://www.trabajadores.cu/20220731/la-importancia-de-dominar-lo-legislado/